

EDICTO JUDICIAL

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES. El Juzgado Contencioso Administrativo, Secretaría única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que conforme Res. SCBA 2035-2026 y en los términos del Ac. 3397, el 20 de octubre de 2026 se procederá a la destrucción de cuatrocientos treinta y cuatro (434) expedientes iniciados entre 2005 y 2015. La nómina de causas a destruir estará a disposición de los interesados por el término de veinte (20) días en el acceso a la Dependencia, sita en calle Güemes 112, 1º piso de la ciudad de Bahía Blanca por el término de veinte (20) días a los fines de que efectúen sus oposiciones. El presente edicto se publicará por el término de TRES DIAS en el en la Página Web de la S.C.B.A. Bahía Blanca, 14 de Septiembre de 2026. Fdo. María Nazarena Ferraggine. Secretaria.